

# Informe final de resultados

## Diálogos interculturales sobre cambio climático

Junio 2023



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
**Argentina**

Secretaría de Cambio Climático,  
Desarrollo Sostenible e Innovación

# Índice

Agradecimientos	3
Marco institucional	4
1. Introducción	6
2. Participación	7
3. Metodología de trabajo	9
4. Dinámicas	10
5. Resultados	11
6. Retroalimentación post talleres	22
Conclusiones	22

## Agradecimientos

A todas las personas que colaboraron con la difusión de este encuentro y demostraron interés en la propuesta. A quienes tuvieron la oportunidad y los medios para participar, tal vez dejando sus actividades de lado y dedicaron un tiempo a la escucha atenta y respetuosa sumando sus consideraciones a la conversación virtual que nos permitió escucharnos y seguir construyendo ese diálogo tan necesario, apoyándonos en esta oportunidad en la conectividad digital.

## Marco institucional

En el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático, se aprobó el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC) mediante la Resolución n.º 146/2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esto responde a la necesidad de la República Argentina de hacer frente, de manera coordinada y eficiente, a los enormes y urgentes desafíos del cambio climático. El Plan que describe la política climática nacional: contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2023 hasta el año 2030, a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019) sobre Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global y su Decreto Reglamentario n.º 1030/2020. Es por ello, que este documento es clave para nuestro país ya que detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación que se expresan en documentos oficiales donde el país asume compromisos internacionales como es el caso de la Segunda Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) y su actualización, presentadas por la República Argentina ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en 2020 y 2021, respectivamente.

Para la elaboración del PNAyMCC, se impulsó un proceso específico para garantizar la participación de los Pueblos Indígenas en la definición de la política climática nacional, que brinde coherencia con la visión de interculturalidad plasmada en la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional (2020). Esto se realizó en cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a su derecho a la consulta previa, libre e informada establecida por el Convenio 169 de la OIT ratificado por la Argentina en el año 1992, y de conformidad con los estándares establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En particular, respecto al proceso con Pueblos Indígenas, desde noviembre de 2021 se llevaron adelante tres encuentros entre referentes de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) y la Coordinadora de Organizaciones Nacionales de Pueblos Indígenas de Argentina (CONAPIA), para avanzar en la definición y diseño del proceso específico de participación de Pueblos Indígenas. En este sentido, se planificaron cuatro talleres regionales con referentes de Pueblos Indígenas, denominados “Diálogos Interculturales”. Para desarrollar este trabajo, se utilizó otra regionalización que agrupa a las provincias en cuatro regiones: NEA (Entre Ríos, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santa Fe); NOA (Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero); Centro (Buenos Aires,

CABA, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa) y Sur (Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén). En lo que respecta al diagnóstico de riesgos e impactos del cambio climático desde la visión de los Pueblos Indígenas, se partió del intercambio de saberes acerca de la caracterización de los distintos territorios, el Buen Vivir y la cosmovisión indígena. Durante 2022, estos encuentros fueron realizados en las ciudades de Salta, Córdoba, Neuquén y en la localidad de San Ignacio en la provincia de Misiones. En el proceso se sumaron otras organizaciones indígenas como la Red Atacama en el Taller NOA, y la Red Ticca Territorios de Vida en los cuatro talleres regionales. También contó con la participación de autoridades del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, y el Consejo de Participación Indígena; y autoridades de los gobiernos provinciales en las distintas áreas de cambio climático.

Los Diálogos Interculturales son un espacio de intercambio de saberes y experiencias sobre cómo el cambio climático incide en la vida cotidiana de las comunidades y pueblos originarios bajo las premisas de buen vivir, territorio y cosmovisión. Estos diálogos nos permite identificar impactos, riesgos y acciones que nutren el proceso de planificación nacional de la adaptación al cambio climático, visibilizando la mirada de los Pueblos Indígenas y su manera de abordarlos, sirviendo así de punto de partida para facilitar la construcción y mejora continua de los distintos instrumentos de planificación de la acción climática nacional. Además, este proceso busca garantizar la participación de todas las voces y visiones de los Pueblos Indígenas en el marco del artículo 25 de la ley n° 27.520 e impulsar el cumplimiento del principio de prioridad, establecido en la mentada ley, en miras a que las políticas de adaptación prioricen las necesidades de los grupos sociales en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Como se mencionó anteriormente, se consideraron las directivas establecidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (aprobado mediante ley n° 24.071) como también el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú (aprobado mediante ley n° 27.566). Durante los encuentros llevados adelante en 2022, y a raíz de los avances respecto al acuerdo de Escazú, surgió la necesidad de incorporar en los temarios un espacio para conversar sobre el este, su alcance y estado de situación en nuestro país.

Por último, en los diálogos interculturales se identificaron propuestas de acciones en beneficio del ambiente, del planeta y de las generaciones venideras bajo las premisas de buen vivir, territorio y cosmovisión. Entre ellas se encuentra el desarrollo e implementación de un plan de comunicación sobre cambio climático destinado a pueblos indígenas, para reducir la brecha de acceso a información en la temática.

## 1. Introducción

El acceso a la información es el punto inicial fundamental de todo proceso de participación, ya que es a partir de él que las personas involucradas podrán empoderarse para tomar decisiones formadas. Además, es necesario garantizar e implementar derechos procedimentales como acceso a la información libre y gratuita sobre políticas, planes, programas y acciones referidas a la gestión del ambiente.

En el marco de la planificación de la adaptación al cambio climático, resulta fundamental fortalecer el diálogo con Pueblos Indígenas a partir de espacios de construcción conjunta que impulsen una mayor participación y acceso a la información de referentes de organizaciones y comunidades de pueblos indígenas, contemplando la complejidad, en algunos casos, en el acceso a tecnologías que permitan un mayor acercamiento a espacios de construcción virtuales, facilitando el acercamiento de elementos de comunicación y sensibilización sobre el proceso de la política climática.

La instancia de participación consensuada bajo el nombre de **Diálogos Interculturales** facilitó que referentes y autoridades de comunidades y pueblos originarios compartieran sus saberes, preocupaciones y propuestas sobre el cambio climático a partir de los ejes temáticos de territorio, cosmovisión y buen vivir<sup>1</sup>. Son un espacio participativo que inició en el año 2022 en el cual estuvieron presentes autoridades y referentes de organizaciones y comunidades de Pueblos Indígenas. Allí trabajamos en un primer diagnóstico de impactos y riesgos del cambio climático desde la visión de los pueblos indígenas, y la identificación preliminar de propuestas para hacer frente al cambio climático. Es un espacio continuo, intercultural, inclusivo e intergeneracional en el cual queremos ampliar la participación para que las distintas experiencias y saberes ancestrales nutran el proceso de planificación

---

<sup>1</sup> Estos conceptos están definidos por autoridades de Pueblos Originarios en el documento de Cambio Climático elaborado para estas actividades por la Dirección Nacional de Cambio Climático.

nacional de la adaptación al cambio climático. Buscamos visibilizar la mirada de los pueblos indígenas respecto al cambio climático, sus efectos y la manera de abordarlos, para facilitar la construcción y mejora continua de la planificación para la acción climática nacional.

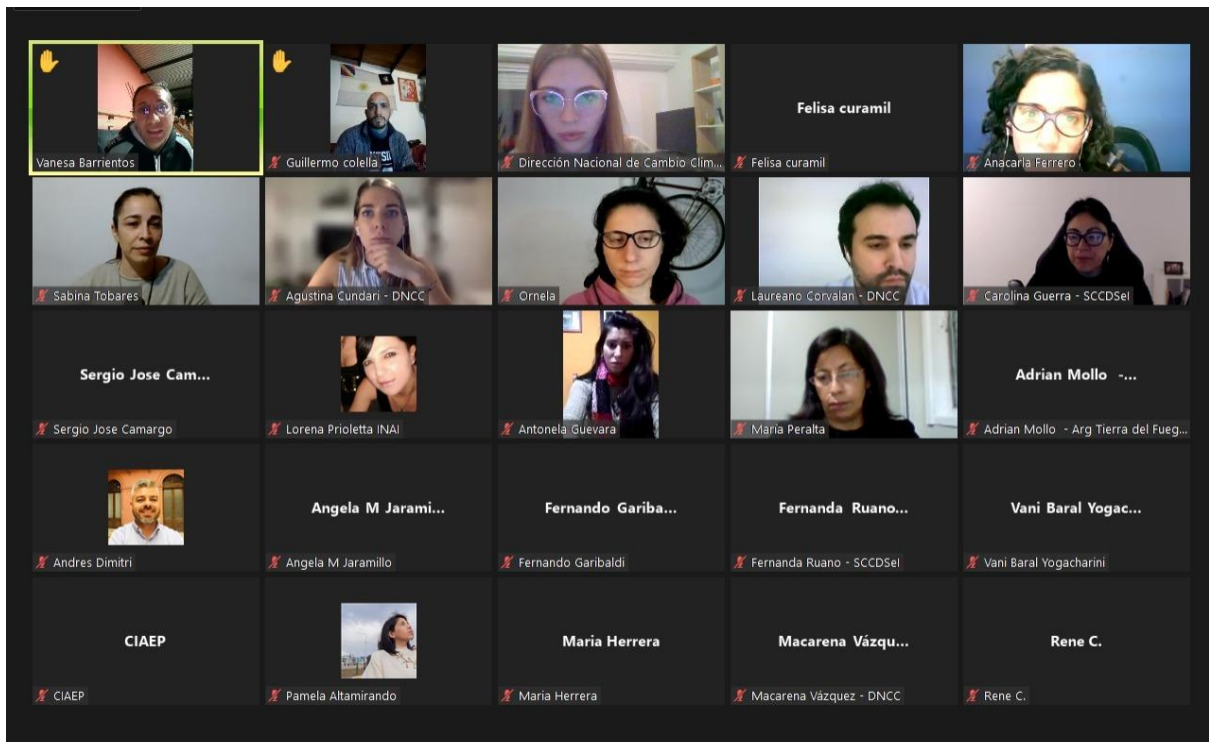
## 2. Participación

Los días martes 30/5 y Jueves 01/06 a las 18hs se realizaron dos talleres virtuales con una duración de 2 horas. La convocatoria al evento fue realizada a partir de los medios de comunicación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas a través del siguiente flyer. El objetivo fue conversar sobre la comunicación con una mirada desde y hacia la interculturalidad contemplando el buen vivir, territorio y la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígena.



El primer taller fue realizado el día 30 de mayo de forma virtual a través de la plataforma Zoom, en el que participaron diferentes referentes y autoridades de Pueblos indígenas.

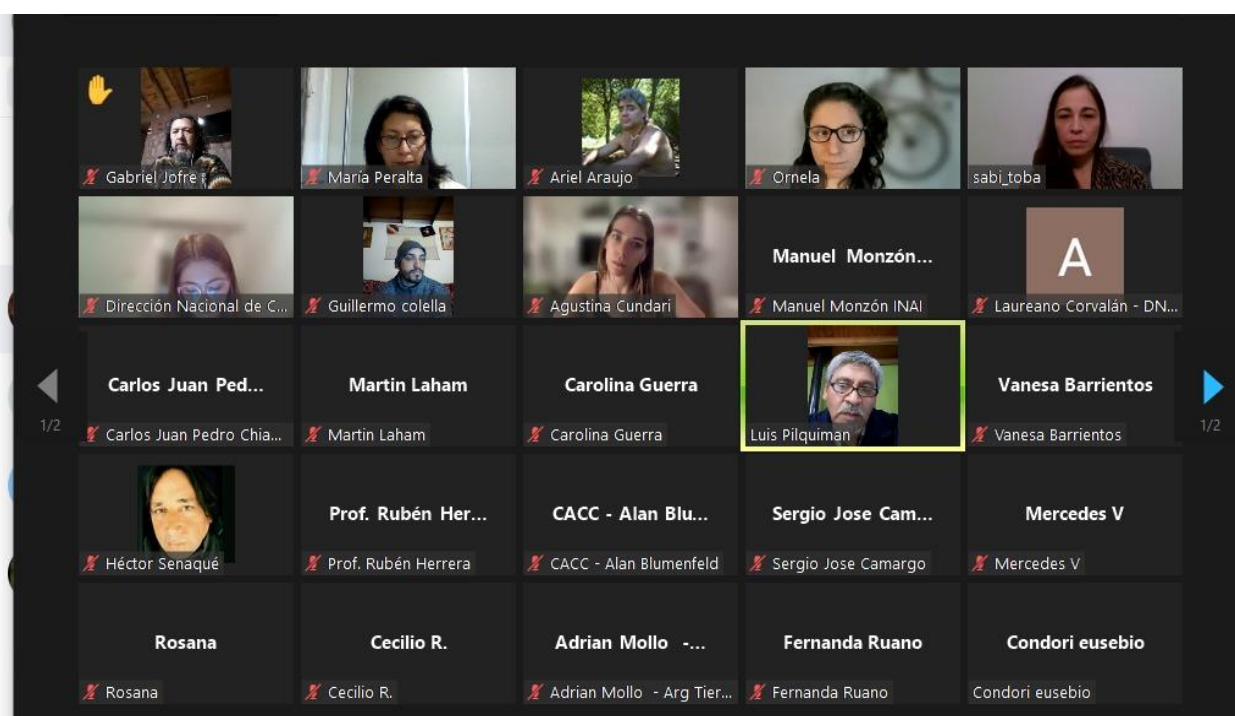
Imagen 1: Foto de taller realizado el día 30 de mayo



El segundo taller fue realizado el día 1 de junio. Contamos con la participación de representantes de diferentes Pueblos Indígenas. El objetivo de este encuentro fue conversar sobre cómo mejorar las convocatorias a la participación y la circulación de información clave sobre el cambio climático en los territorios.



Imagen 2: Foto de taller realizado el día 1 de Junio



### 3. Metodología de trabajo

El objetivo general del taller fue co-diseñar los mensajes clave y contenidos de los materiales comunicacionales sobre cambio climático con una mirada desde y hacia la interculturalidad contemplando el buen vivir, territorio y la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas..

La etapa de planificación se realizó de forma conjunta con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), mediante el punto focal de articulación institucional en coordinación con otras áreas internas de la Institución. Se destaca su aporte tanto en el marco Institucional que la actividad requiere, como también en las instancias de difusión y la participación activa de Luis Pilquiman, vicepresidente de INAI en todo el desarrollo del segundo taller.

Estos procesos específicos fueron desarrollados con el objetivo de garantizar la participación de todas las voces y visiones. en el marco del artículo 25 de la ley nº 27.520 e impulsar el cumplimiento del principio de prioridad, establecido en la mentada ley, en miras a que las políticas de adaptación al cambio climático prioricen las necesidades de los grupos sociales en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Además, se ha tomado en consideración al momento del armado del proceso las directivas establecidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (ratificado mediante ley nº 24.071) y en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe también conocido como Acuerdo de Escazú (aprobado mediante ley nº 27.566).

## 4. Dinámicas

La duración de los talleres fue de 2 días y cada instancia de trabajo duró aproximadamente entre 2-3 horas.

El primer día se presentó el esquema de gobernanza, el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al cambio climático, y, el Acuerdo de Escazú describiendo sus 4 pilares. Luego de cada presentación se realizó un espacio de intercambio entre los referentes de la Dirección Nacional de Cambio Climático y las autoridades y referentes de Pueblos Indígenas.

Para cada uno de los encuentros se presentó un temario a abordar (más en relación al primer encuentro) junto a dinámicas de intercambio que nos permitirían diseñar los puntos clave para el armado de una estrategia de comunicación específica para pueblos y comunidades indígenas.

El segundo día, si bien estaban planificadas dos dinámicas diferentes, la primera con el objetivo de validar el mapeo comunicacional de actores que se desprende de una serie de entrevistas realizadas a referentes indígenas de diversos pueblos del territorio nacional y la segunda con el objetivo de co-diseñar los mensajes de difusión del PNAyMCC, recogiendo los emergentes del primer encuentro, se resolvió hacer un cambio en la propuesta de trabajo del día jueves. Es así que el segundo encuentro tuvo el objetivo principal de fortalecer la comunicación con los pueblos indígenas para garantizar su representatividad en los espacios de participación en torno al cambio climático. Se dedicó un primer momento a detallar en profundidad 3 instancias diferentes de participación ciudadana donde pueden involucrarse los pueblos indígenas, un segundo momento con una dinámica de validación y diseño participativo del mapeo comunicacional de actores con el objetivo de fortalecer las convocatorias a espacios participativos y un tercer momento destinado a una dinámica de identificación y jerarquización de canales de comunicación. Para este trabajo se utilizó una

imagen de apoyo donde se describe la información que contábamos de base y se completó con los aportes de los asistentes que podían visualizar en la plataforma virtual la incorporación de sus recomendaciones.

## 5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados del diálogo llevado adelante los dos días de taller.

Luego de lo conversado el primer día del taller surgieron algunas preguntas sobre la participación, los criterios, el alcance y donde encontrar esa información. En relación a ello les enviamos la documentación requerida, a los correos electrónicos que nos dejaron en el formulario compartido vía mensaje y en el chat de zoom.

### **Primer día de Taller: Conversamos sobre los espacios de participación**

Luego de la presentación de las autoridades se dio inicio a la actividad virtual.

El primer día se abordó la **Ley n° 27520<sup>2</sup> y espacios de participación, para esto toma la palabra** Agustina Cundari, responsable legal de la Dirección Nacional de Cambio Climático, quien presentó algunos aspectos de la Ley Nacional de Cambio Climático (**Ley N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global**) y explicó el esquema de gobernanza y de participación que crea la norma.

La Ley Nacional de Cambio Climático N° 27.520 fue aprobada en el año 2019 y su Decreto Reglamentario N° 1030 en el año 2020. Crea 2 instrumentos principales: uno de ellos es el **Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático** y luego menciona a los **Planes de Respuestas**. Además, la ley ratifica al **Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC)**, como el espacio de gobernanza y participación nacional para el diseño de políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y crea el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático.

El **Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático** es un documento de política climática elaborado por el Estado nacional. Incluye acciones, estrategias, medidas y diferentes instrumentos para cumplir los diversos compromisos que el país asume como

---

<sup>2</sup> Para más información pueden ingresar a:  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27520-333515>

objetivos climáticos tanto para adaptación como mitigación.

En el transcurso del primer día del taller surgieron preguntas cómo **“¿por qué usan el término "mitigación" y "adaptación"? ¿a quien se mitiga?”**. Por ese motivo a continuación les detallamos la diferencia entre los dos términos<sup>3</sup>:

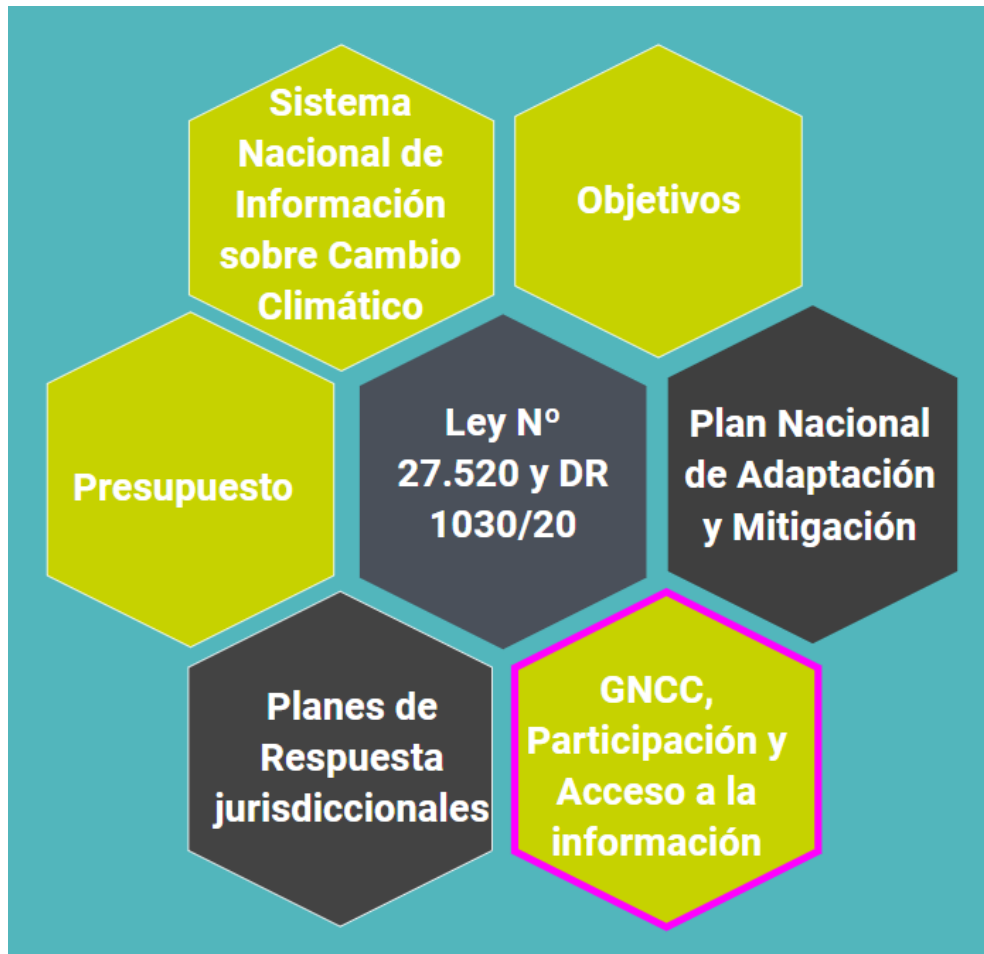
- Adaptación al cambio climático: las políticas, estrategias, acciones, programas y proyectos que puedan prevenir, atenuar o minimizar los daños o impactos asociados al cambio climático y explorar y aprovechar las nuevas oportunidades de los eventos climáticos. Por ejemplo, una medida de adaptación para la región puede ser la forestación y restauración de bosques nativos como así también establecer un sistema de monitoreo participativo y de alerta temprana.
- Mitigación o reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero: acciones orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero responsables del cambio climático así como medidas destinadas a potenciar, mantener, crear y mejorar sumideros de carbono. Por ejemplo, los árboles, dentro de otros servicios ecosistémicos que brindan, mitigan el cambio climático ya que almacenan grandes cantidades de dióxido de carbono en su interior.

Por su parte, los **Planes de Respuesta**, determinados en el artículo 20 de la Ley Nacional de Cambio Climático, son los documentos de política climática para adaptación y mitigación que cada provincia debe elaborar a través de un proceso participativo, y luego aprobar. En este documento, cada una de las provincias determina las diferentes acciones y medidas que va a llevar a cabo para luchar contra el cambio climático en sus territorios y cómo trabajar en conjunto con los diferentes sectores y actores en sus territorios, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas.

### Imagen 3: Esquema de la Ley 27.520

<sup>3</sup> Para más información sobre ¿Qué es el cambio climático? ¿Qué es la mitigación y adaptación al cambio climático? pueden ingresar al siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/que-es-el-cambio-climatico>



Durante el diálogo fueron surgiendo preguntas referidas a “¿Cómo es la participación en el GNCC?” “Básicamente los espacios de participación con independencia del consejo asesor serían?” que esperamos dar respuesta a continuación.

A los mencionados instrumentos se suma, el **Gabinete Nacional de Cambio Climático**<sup>4</sup> que es el espacio de trabajo, articulación y participación de las distintas áreas del gobierno nacional y otras instituciones públicas, de las provincias y del sector privado. Uno de sus espacios de participación es la **Mesa Ampliada**<sup>5</sup> que convoca a diversos actores para que realicen sus aportes a la política climática nacional. Dentro de estas instancias de participación existen grupos de trabajo sobre temas específicos tal como lo es el **Grupo de Trabajo Diálogos Interculturales** que es un espacio exclusivamente generado y desarrollado para los pueblos y las comunidades indígenas y se encuentra articulado con el INAI.

<sup>4</sup> Para más información sobre el Gabinete Nacional de Cambio Climático puede ingresar a: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/gabinete-nacional>

<sup>5</sup> Para más información sobre la Mesa Ampliada puede ingresar a: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/mesa-ampliada-1>

En cuanto al Consejo Asesor Externo (CAE) surgieron diferentes preguntas como “¿Quiénes integran el consejo asesor ? ¿Son indígenas ? ¿Quiénes designan a los funcionarios? Si bien se comprende que es el INAI el encargado de garantizar esa participación ¿Cómo va a ser el proceso de selección de participantes?”

El CAE está Integrado por representantes de:

- Pueblos indígenas
- Partidos políticos
- Sindicatos
- Científicos-investigadores
- Universidades
- Organizaciones ambientales
- Entidades empresariales
- Son representantes de distintos grupos
- No son funcionarios
- Gratuito (ad-honorem)
- Tienen la tarea de conversar con quienes representan
- 2 lugares para los pueblos (selecciona el INAI)

Por su parte, el **Consejo Asesor Externo**<sup>6</sup> es un espacio de trabajo de carácter consultivo y permanente, que asesora a las instancias de trabajo del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) en la elaboración de políticas públicas para cumplir la Ley Nacional de Cambio Climático. Está integrado por un máximo de veinte (20) integrantes según los principios de transparencia, balance de género, multidisciplinariedad, representación regional e idoneidad en la materia, y los participantes no reciben pago alguno por trabajar en este espacio. Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con dos espacios dentro del Consejo Asesor Externo, y es el INAI el encargado de designar a los participantes.

---

<sup>6</sup> Para más información sobre el Consejo Asesor Externo pueden ingresar a: Consejo Asesor Externo: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/gabinete-nacional-de-cambio-climatico/consejo-asesor-externo>

Imagen 4: Esquema de participación en el marco de la Ley 27.520



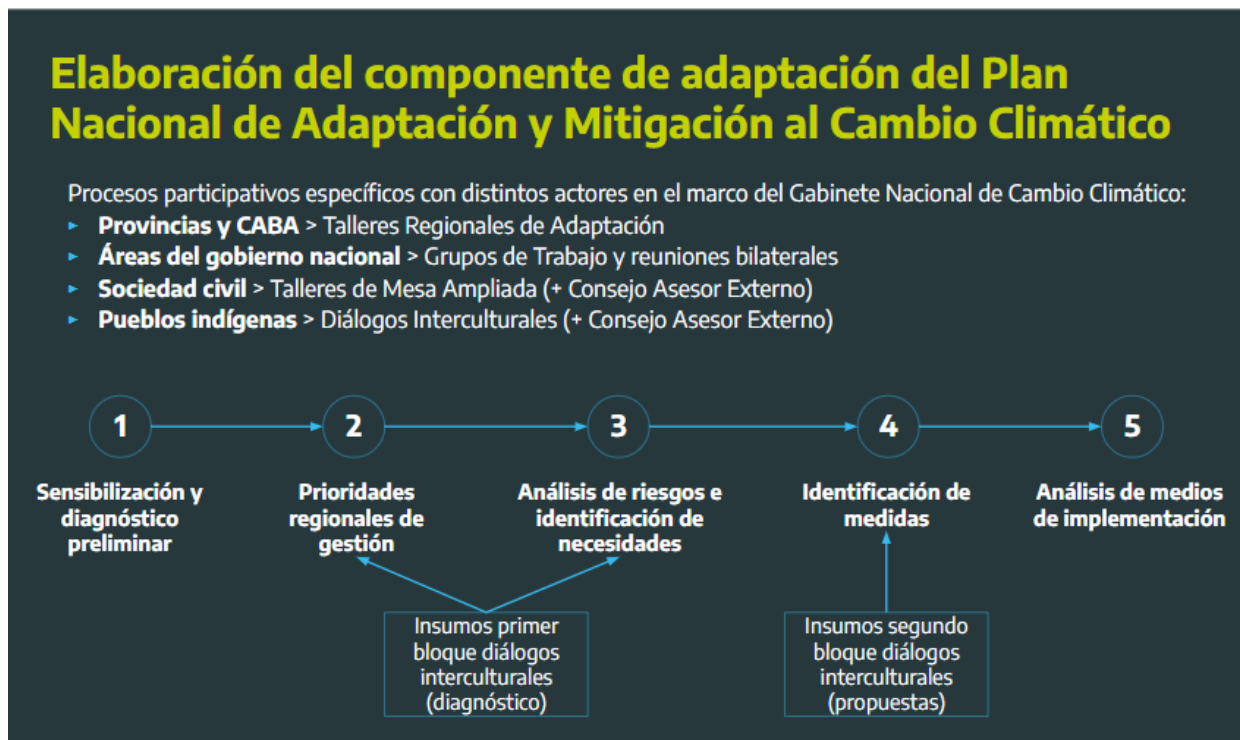
Laureano Corvalan, Coordinador de Adaptación al Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible describió las instancias de participación para la elaboración del **Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático**<sup>7</sup>, específicamente los Diálogos Interculturales.

En esa instancia algunos participantes pidieron la palabra para compartir la inclusión de la mirada de los pueblos indígenas en este documento nacional. **“¿En qué consiste el plan?”** **“Es súper importante empezar por algo.. y que se pueda profundizar en esas mesas con el resto de las voces de diferentes hermanos y Pueblos, para visibilizar las diferentes problemáticas .. es relevante para resolver también estás cuestiones que las provincias reglamenten la consulta previa libre e informada, considerando justamente las limitaciones de cada pueblo.”** En los Diálogos Interculturales del año 2022 **“¿hubo participantes del pueblo selk’nam? ¿quiénes?”**

A continuación esperamos poder dar respuesta a todas las consultas recibidas. Además, se les envió el informe final de los Diálogos Interculturales 2022 a los participantes del encuentro.

<sup>7</sup> Para más información sobre el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al cambio climático puede ingresar a: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>

Imagen 5: Esquema de participación de adaptación para el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático



En este marco se comentó que en virtud a lo conversado en los Diálogos Interculturales del año 2022 sobre los cambios e impactos observados en territorio vinculados al cambio climático, éstos han sido incorporados en forma de cuadro en el *diagnóstico de adaptación*. Mientras que las propuestas de acción para hacer frente a estos cambios se incorporaron en forma de cuadro en el apartado *Medidas frente al cambio climático del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático*.

En el marco de lo trabajado en el transcurso del año 2021-2022, cabe remarcar la importancia de continuar y sumar voces al diálogo intercultural para seguir incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas en la construcción de la política climática nacional.

Por último, Carolina Guerra perteneciente al equipo que lleva adelante el **Acuerdo de Escazú** en nuestro país, realizó una exposición sobre el Acuerdo abordando sus principales pilares y los derechos de los pueblos indígenas referidos al acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en cuestiones ambientales.

El Acuerdo fue celebrado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, y Argentina lo



aprobó en 2020 mediante la **Ley n° 27566**<sup>8</sup>.

El Acuerdo de Escazú<sup>9</sup> pone a las personas en el centro. Los pilares son:

Pilares	Descripción
<b>Acceso a la información pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Ejercicio del derecho:</b> sin mencionar algún interés especial ni justificar las razones, ser informado sobre la existencia o no de la información, saber cómo impugnar o recurrir la no entrega de información</li> <li>● Facilitar el acceso a la información de las <b>personas o grupos en situación de vulnerabilidad.</b></li> <li>● Las <b>denegaciones</b> deben ser fundadas e informarse por escrito.</li> <li>● Entregar información en el <b>formato</b> requerido por el solicitante siempre que esté disponible</li> <li>● Entregar la información <b>sin costo</b>, siempre y cuando no se requiera su reproducción o envío.</li> <li>● Producir y difundir información sobre asuntos ambientales, en <b>formatos accesibles</b></li> </ul>
<b>Participación pública en la toma de decisiones ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Participación abierta e inclusiva.</b></li> <li>● <b>Desde etapas iniciales</b> del proceso de toma de decisión.</li> <li>● Proporcionar la <b>información necesaria</b> para hacer efectivo el derecho de participación.</li> <li>● Identificar al <b>público directamente afectado.</b></li> <li>● Informar sobre las <b>decisiones que se toman, sus motivos y fundamentos.</b></li> <li>● <b>Adecuar los procesos participativos</b> a las características del público.</li> <li>● Promover la <b>valoración del conocimiento local.</b></li> <li>● Identificar y apoyar a las <b>personas o grupos en situación de vulnerabilidad.</b></li> </ul>
<b>Acceso a justicia en asuntos ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Garantías del <b>debido proceso.</b></li> <li>● Acceso a instancias judiciales y administrativas para <b>impugnar y recurrir</b></li> </ul>

<sup>8</sup> Para más información sobre la Ley 27566 puede ingresar a:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/12/acuerdo\\_escazu\\_en\\_lectura\\_facil.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/12/acuerdo_escazu_en_lectura_facil.pdf)

<sup>9</sup> Para más información puedes ingresar a: <https://www.youtube.com/watch?v=EPQ1H9prc7Y>

Pilares	Descripción
	<p>decisiones, acciones u omisiones en materia de derechos de acceso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Reducir o eliminar barreras</b> al ejercicio del derecho de acceso a la justicia</li> <li>● Promover medios de <b>divulgación del derecho de acceso a la justicia</b> y los procedimientos para hacerlo efectivo.</li> <li>● Establecer mecanismos de apoyo para <b>personas o grupos en situación de vulnerabilidad.</b></li> <li>● Las <b>decisiones</b> judiciales y administrativas adoptadas deben consignarse por escrito</li> <li>● Promover <b>mecanismos alternativos</b> de solución de controversias en asuntos ambientales.</li> </ul>
<p><b>Personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Asegurar el derecho</b> a realizar acciones para la defensa del ambiente</li> <li>● <b>Proteger</b> a quienes realizan acciones para cuidar y defender el ambiente.</li> <li>● <b>Sancionar a quienes lo impidan o amenacen</b> a estas personas y organizaciones</li> </ul>

## Segundo día: Mapeo de actores comunicacional

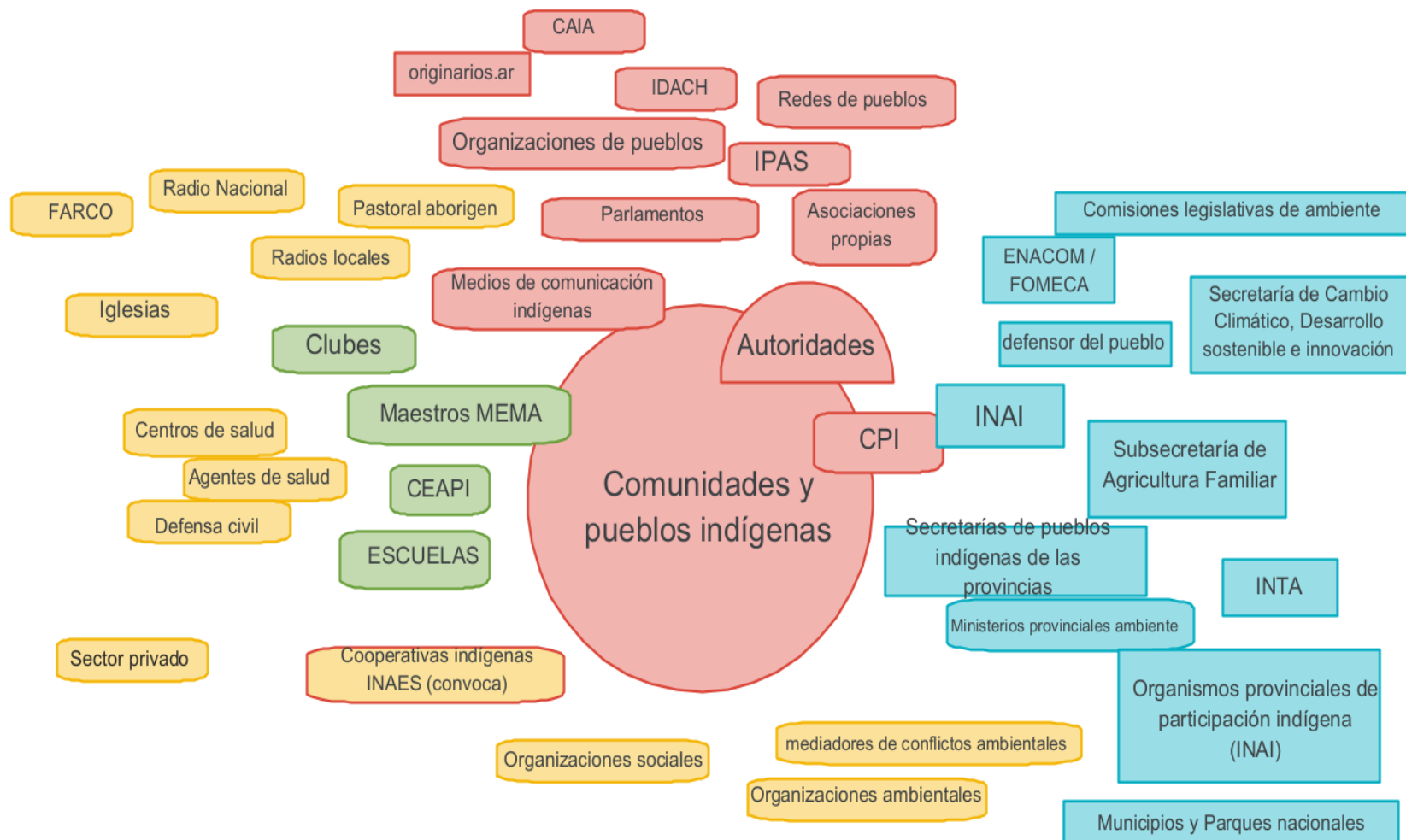
Luego de la presentación de las autoridades se dio inicio a la actividad virtual.

En un primer momento, Agustina Cundarí, conversó junto con los participantes sobre los distintos espacios de participación en el marco de la Ley n° 27.520 (Mesa Ampliada, Grupo de trabajo Diálogos Interculturales y Consejo Asesor Externo), brindando algunas respuestas a las consultas que surgieron el primer día.

A continuación, en un segundo momento, Ornela Barbieri retomó la conversación haciendo foco sobre la importancia de dar a conocer los espacios de participación que existen desde el cambio climático. Para difundir esta información es necesario potenciar y mejorar los canales comunicación, En este contexto, explicó la metodología de trabajo para completar el mapeo comunicacional identificado, y así iniciar el diálogo y la construcción colectiva y colaborativa del mismo.

Imagen 6: Resultado del mapa de comunicación sobre el cambio climático

## MAPA DE COMUNICACIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO



El **mapeo comunicacional de actores** es una técnica de Comunicación Estratégica que profundiza en los diferentes actores que se pueden encontrar en las relaciones de interacción con la situación comunicacional en cada componente y nivel de objetivo del plan de comunicación. Se trata de personas, grupos, organizaciones o instituciones que podemos reconocer como relevantes en torno a la comunicación con los pueblos indígenas identificados como público objetivo.

Para ello, se puso en el centro de una pizarra a las comunidades, identificando como más cercanos y del mismo color a aquellos actores que son parte de las comunidades indígenas. Se observa así a las autoridades y consejos de ancianos como un actor que, si bien está dentro de las comunidades, su rol le permite desplazarse en la interacción con otros actores. Dentro de este grupo de actores propios fue fuertemente señalada la necesidad de no sólo mapear a asociaciones y organizaciones indígenas, sino también incorporar a actores que permitieran garantizar la llegada a los pueblos más dispersos de las ruralidades del país que muchas veces no participan de ninguna organización y que quedan aislados de todo tipo de espacios de participación, al tiempo en que no son considerados como públicos destinatarios de ningún mensaje.

De color celeste se identificaron a los actores estatales que tienen relación con los pueblos y la temática del cambio climático. Emerge allí el INAI como el actor más cercano a las comunidades, siendo los CPI su punto de interacción directa. También se incorpora durante el encuentro como sujetos de peso en el diálogo sobre el cambio climático y los pueblos a las áreas provinciales (Direcciones, Ministerios o Secretarías de pueblos indígenas según cada provincia). Quizás el actor que se sumó sin tener previsto en éste sector tiene que ver con las comisiones legislativas de discusión temática.

De color verde y cercanos a las comunidades quedaron mapeados los actores del sector educativo y recreativo, donde se entiende que tienen una potente llegada al diálogo comunicacional con jóvenes de las comunidades como actores de cambio en torno a las temáticas ambientales.

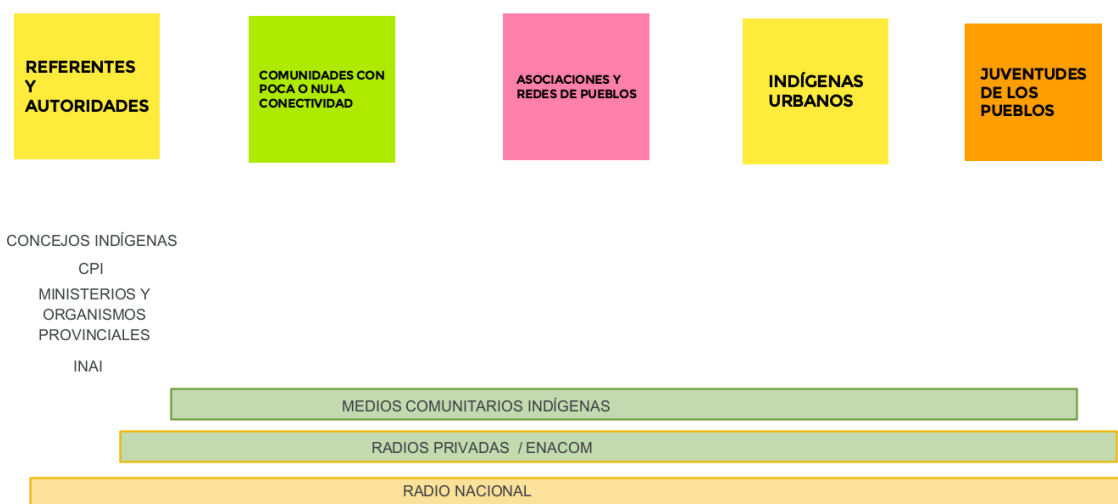
Por último el sector más amplio, y quizás con mayor capacidad de incidencia y articulación, es el de color amarillo, donde quedaron abarcados los medios de comunicación, las organizaciones de sociedad civil, el sector de salud, el sector privado (de forma muy incipiente) y las cooperativas indígenas. Dentro de este universo se pidió incorporar a las pastorales indígenas y las iglesias al mapeo. Cabe señalar que la llegada y capilaridad

comunicacional de estos dos actores es muy profunda dentro de los territorios más dispersos y que sufren de aislamiento en Argentina.

Si bien se trata de una primera aproximación a la situación comunicacional en torno a la temática del cambio climático con los pueblos indígenas, contar con un mapeo comunicacional completo y abarcativo que contemple las diversas dimensiones del diálogo con los pueblos originarios será un paso fundamental para avanzar en el diseño del plan de comunicación para comunidades indígenas.

### Imagen 7: Canales de comunicación para la participación

#### NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN



En el tercer momento, se llevó adelante una dinámica más sintética que tenía como objetivo identificar los canales más efectivos para la comunicación enunciados desde cero por los participantes, libre proponer sugerencias previas. La propuesta se pensó como un segundo paso en donde, con la participación ya en marcha, pudieran diseñar caminos o un recorrido de la comunicación que garantice la llegada de las convocatorias, informaciones y mensajes a sus pueblos. Para ello, lo que sí se propuso como punto de partida fue la diferenciación de públicos objetivos para diferentes escenarios de la comunicación.

Si bien el ejercicio se desarrolló con poco tiempo, ya que la dinámica anterior insumió una buena cantidad de atención por parte del grupo, se pudieron identificar tres canales principales para la llegada de mensajes.

La **Radio Nacional** aparece como el medio más potente e instalado en la diversidad de territorios. Con llegada a los públicos indígenas urbanos y rurales por igual, el medio fue señalado como un espacio definitivo para la comunicación en torno a la temática del cambio climático.

Segundo aparecen los **medios de comunicación privados** y el rol del **ENACOM** como clave para articular y como garante del recorrido institucional de la información para los pueblos. Se expresó la necesidad de impulsar un rol más activo de este organismo. Dentro de este rubro aparecen también los radios de las pastorales y las iglesias en las zonas más dispersas.

Por último, las **radios indígenas y comunitarias** fueron señaladas como un posible canal para el envío de informaciones y mensajes clave a los pueblos. Sin embargo, aclararon que la situación material y las condiciones de infraestructura de estos medios suelen ser muy precarias y no siempre tienen el alcance que les interesaría.

Cabe destacar que, por la falta de tiempo, durante la dinámica no se logró delinear nuevos canales de comunicación ni señalar formas de comunicación por fuera de los medios. Idem

## 6. Retroalimentación post talleres

En virtud de la dinámica intercultural, cada actividad presencial arroja contenidos que el equipo técnico procesa en formato informe para elevar a las autoridades de la Dirección Nacional de Cambio Climático y a su vez, envía a las organizaciones indígenas por un canal consensuado (en este caso por correo electrónico). De este intercambio surgen especificaciones, aclaraciones, correcciones y también propuestas mejoradas de lo expresado en las instancias presenciales, lo que ha permitido mejorar los productos y resultados obtenidos.

## Conclusiones

Los diálogos interculturales sentaron precedente en la poca información que llega a las comunidades, en virtud a esta necesidad el presente trabajo viene a conformar un diagnóstico para mejorar los canales comunicación y difusión actuales con especial énfasis en los espacios de participación que permitirá a los pueblos indígenas ser parte de la construcción de las políticas climáticas.

Cabe señalar la importancia de dar a conocer a los pueblos como parte fundamental de las acciones contra el cambio climático, no sólo en la etapa diagnóstico sino también en el resto de las etapas de los procesos de implementación de las políticas dado que esa implementación impacta en los territorios, en su cosmovisión, y buen vivir.

Los resultados obtenidos en cada instancia nos proveen de valiosa información de primera mano para tener un acercamiento mejor y más efectivo al momento de ofrecer información a los pueblos y comunidades indígenas de manera más acertada.

Nos han provisto de información de fuentes primarias sobre cómo mejorar las convocatorias a la participación y la circulación de información clave sobre el cambio climático en los territorios.

Si bien se trata de una primera aproximación a la situación comunicacional en torno a la temática del cambio climático con los pueblos indígenas, contar con un mapeo comunicacional completo y abarcativo que contemple las diversas dimensiones del diálogo con los pueblos originarios será un paso fundamental para avanzar en el diseño del plan de comunicación para comunidades indígenas

Las expectativas de los pueblos indígenas son numerosas en cuanto establecer canales de diálogo y participación con diferentes áreas del estado nacional, provincial y municipal para llevar adelante acciones de mitigación y adaptación basadas en sus prácticas ancestrales de conservación de la biodiversidad. Asimismo, han quedado expresadas las propuestas elaboradas que manifiestan su inexorable compromiso con el ambiente sustentable y la tierra.



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
**Argentina**